



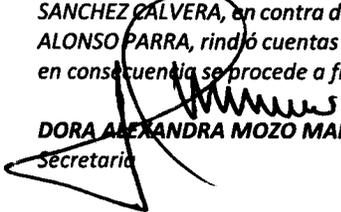
Distrito Judicial de Tunja

Circuito de Chiquinquirá

Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna

Ref. 2017-00012

INFORME SECRETARIAL. Pauna, hoy noviembre ocho (8) de dos mil veintiuno (2021), ingresa el proceso al Despacho el proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía instaurado a través de apoderado judicial por el señor CELSO JAMID SANCHEZ CALVERA, en contra de la señora MAURA ELISA BASTIDAS TORRES, poniendo en conocimiento que el señor MARIO ALONSO PARRA, rindió cuentas de conformidad con lo ordenado en auto de fecha julio seis (06) de dos mil veintiuno (2021), en consecuencia se procede a fijar fecha. *Sírvase proveer.*


DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

PAUNA –BOYACÁ

Pauna, noviembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA: 2017-00012

DEMANDANTE: CELSO JAMID SANCHEZ CALVERA

DEMANDADO: MAURA ELISA BASTIDAS TORRES

Atendiendo al informe secretarial que antecede, incorpórese y póngase en conocimiento de la parte interesada lo manifestado por el señor **MARIO ALONSO PARRA CHAPARRO**, quien fuese designado como secuestre dentro del proceso de la referencia y de conformidad con lo ordenado en auto de fecha julio seis (06) de dos mil veintiuno (2021), documento que obra a folio 321 (reverso). **Incorpórese.**

De otro lado, embargado, secuestrado y avaluado el bien inmueble identificado con F.M.I. No. 072-10105 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá, ubicado en la Vereda "Tumel y Guamal", jurisdicción del Municipio de Pauna, se procede a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate del predio descrito.

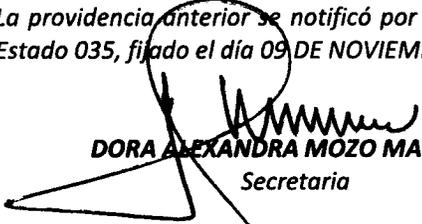
Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna, procede a señalar el día miércoles dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022), a la hora de las nueve de la mañana (09:00 am), para que tenga lugar la diligencia de remate del inmueble identificado con F.M.I. No. 072- 10105 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá ubicado en la Vereda "Tumel y Guamal", jurisdicción del Municipio de Pauna, que pertenece a la demandada **MAURA ELISA BASTIDAS TORRES**, cuyos linderos están debidamente determinados en la Escritura Pública No. 1.859 del dieciséis (16) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Chiquinquirá.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



CAROL AMITH SERGIO CARRANZA

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL PAUNA BOYACÁ</p> 
<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado 035, fijado el día 09 DE NOVIEMBRE DE 2021</p>  <p>DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ Secretaria</p>